



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>


## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

- 8L/PE-0482** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el proyecto de construcción del CEIP Villaverde, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 4
- 8L/PE-0485** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento del artículo 56 de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, dirigida al Gobierno. Página 4
- 8L/PE-0486** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el proyecto de ampliación del CEIP Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5
- 8L/PE-0487** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el proyecto de ampliación del CEIP Domingo J. Manrique, Tetir, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6
- 8L/PE-0488** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el proyecto de ampliación del CEIP Francisca Pérez, Triquivijate, Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7
- 8L/PE-0489** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el proyecto de ampliación del CEIP Domingo J. Manrique, El Matorral, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7
- 8L/PE-0518** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre emisiones de gases de los vehículos privados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8
- 8L/PE-0552** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes con discapacidad cursando Educación Primaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

- 8L/PE-0558** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre las partidas destinadas a Justicia en el Proyecto de Presupuestos 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 10
- 8L/PE-0567** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre dispensa de metadona en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 11
- 8L/PE-0571** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre la lista de espera quirúrgica en los programas especiales de tarde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 12
- 8L/PE-0573** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre deuda a los viticultores por ayudas del POSEI de 2010, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13
- 8L/PE-0583** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre gasto en alquiler de sedes judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 14
- 8L/PE-0593** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre programas para alumnos con altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PE-0594** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre participación de las familias en la vida de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16
- 8L/PE-0596** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aprendizaje de lenguas extranjeras, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 20
- 8L/PE-0597** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre inscritos en la Seguridad Social y acogidos al Sistema Canario de Salud con Tarjeta Sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-0605** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre programas de tarde en los hospitales públicos en enero de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-0606** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas en centros concertados de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-0607** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pruebas diagnósticas en centros concertados de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-0608** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre consultas especializadas en centros concertados de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PE-0609** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre tratamiento en los Servicios de Radioterapia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria y Hospital Universitario de Canarias de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26

- 8L/PE-0610** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre aceleradores lineales en funcionamiento en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria y Hospital Universitario de Canarias en octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27
- 8L/PE-0611** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre el concurso de Servicio de Radioterapia Oncológica para el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28
- 8L/PE-0612** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre el Plan de Atención a los pacientes crónicos y polimedicados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-0613** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del Servicio Canario de la Salud para 2011 para pagos de receta en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30
- 8L/PE-0614** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre facturación de gasto en medicamentos en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30
- 8L/PE-0615** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre facturación del gasto en tiras reactivas de glucosa en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 31
- 8L/PE-0616** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre facturación del gasto en dietoterápicos en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 32
- 8L/PE-0617** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre facturación del gasto en absorbentes de incontinencia urinaria en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33
- 8L/PE-0618** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre dispensación de medicamentos con Receta Electrónica en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33
- 8L/PE-0619** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre remanente de tesorería del Servicio Canario de la Salud del Presupuesto de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 34
- 8L/PE-0621** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre brotes de enfermedades de piel en Fuerteventura en colegios públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 35
- 

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-0482** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de construcción del CEIP Villaverde, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.512, de 20/12/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de construcción del CEIP Villaverde, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CEIP VILLAVERDE, LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El citado proyecto figura registrado en la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa bajo el código de expediente GC-02/11, proyecto para la construcción de un nuevo centro de Infantil y Primaria de 9 unidades (línea 1) en la localidad de Villaverde, término municipal de La Oliva en la isla de Fuerteventura.

Encargada su redacción al arquitecto D. Jorge Sastre Moyano y tras haberlo remitido oficialmente, el proyecto en la actualidad y desde el 18 de noviembre del presente año, se encuentra en fase de supervisión por parte de la Unidad Técnica de Construcciones de Las Palmas de Gran Canaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0485** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cumplimiento del artículo 56 de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.558, de 22/12/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cumplimiento del artículo 56 de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

#### CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 56 de la *Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual*, dispone que ‘Las comunidades autónomas ejercerán las competencias de supervisión, control y protección activa para garantizar el cumplimiento de lo previsto en esta ley y, en su caso, la potestad sancionadora en relación con los servicios de comunicación audiovisual cuyo ámbito de cobertura, cualquiera que sea el medio de transmisión empleado, no sobrepase sus respectivos límites territoriales. También serán competentes en relación con los servicios audiovisuales cuya prestación se realice directamente por ellas o por entidades a las que hayan conferido su gestión dentro del correspondiente ámbito autonómico’.

En el artículo 7.3 e) del Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno, aprobado por Decreto 129/2008, de 3 de junio, se atribuye a la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios la competencia para ‘La incoación y resolución de los procedimientos sancionadores en materia de servicios de comunicación audiovisual’.

Como consecuencia del ejercicio de esta competencia actualmente se encuentran en tramitación tres expedientes sancionadores por denuncias basadas en la emisión de señales de televisión digital terrestre sin contar con la preceptiva licencia administrativa, emisión verificada en los tres casos por la Subdirección General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) a instancias de esta Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

#### **8L/PE-0486 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de ampliación del CEIP Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.513, de 20/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.3.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de ampliación del CEIP Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:



**EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEIP LAJARES, LA OLIVA,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El citado proyecto figura registrado en la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa bajo el código de expediente CLP- 023/11, proyecto para la construcción de dos módulos en el centro de Infantil y Primaria Lajares, en la localidad de Lajares, término municipal de La Oliva en la isla de Fuerteventura.

Tras la redacción del proyecto, en la actualidad y desde el 18 de noviembre del presente año, se encuentra en fase de supervisión por parte de la Unidad Técnica de Construcciones de Las Palmas de Gran Canaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0487 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de ampliación del CEIP Domingo J. Manrique, Tetir, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.514, de 20/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.4.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de ampliación del CEIP Domingo J. Manrique, Tetir, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

**EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEIP DOMINGO J. MANRIQUE, TETIR, PUERTO DEL ROSARIO,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El citado proyecto figura registrado en la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa bajo el código de expediente CLP- 023/11, proyecto para la remodelación y ampliación del centro de Infantil y Primaria Domingo J. Manrique, en la localidad de Tetir, término municipal de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura, con un importe de licitación de 1.496.329,24 euros y un plazo de ejecución de doce meses.

Tras la redacción del proyecto y una vez finalizada su supervisión, en la actualidad y desde el 7 de julio del presente año, se encuentra en el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento a la espera de presupuesto que permita la reserva de crédito precisa para su licitación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0488 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de ampliación del CEIP Francisca Pérez, Triquivijate, Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.515, de 20/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de ampliación del CEIP Francisca Pérez, Triquivijate, Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEIP FRANCISCO PÉREZ, TRIQUIVIJATE, ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El citado proyecto figura registrado en la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa bajo el código de expediente CLP- 001/10, proyecto para la ampliación de tres aulas de Infantil y espacios complementarios CEIP Francisca Pérez, en la localidad de Triquivijate, término municipal de Antigua en la isla de Fuerteventura.

Tras la redacción del proyecto por parte de la Unidad Técnica de Construcciones de Las Palmas y supervisado por el Servicio de Planificación, Proyectos y Construcciones, ambos pertenecientes a esta dirección general, en la actualidad se está pendiente de que la citada unidad proceda a la inclusión de unas correcciones evidenciadas por el mencionado servicio, como actuación previa a su posterior remisión al Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0489 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de ampliación del CEIP Domingo J. Manrique, El Matorral, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.516, de 20/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de ampliación del CEIP Domingo J. Manrique, El Matorral, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEIP DOMINGO J. MANRIQUE, EL MATORRAL, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe centro de Infantil y Primaria, con la citada denominación, en la localidad de El Matorral, ya que el CEIP Domingo Juan Manrique se encuentra situado en Tetir, localidad perteneciente al mismo término municipal de Puerto del Rosario y de cuyo estado del proyecto de ampliación se ha dado cumplida información como respuesta a la PE-487, realizada igualmente y con anterioridad por don Nicolás Gutiérrez Oramas, diputado del Grupo Nacionalista Canario.

La última actuación de ampliación del CEIP Poeta Domingo Velázquez (CLP- 013/06), Centro de Infantil y Primaria de El Matorral, se finalizó el 9 de noviembre de 2007”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0518 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre emisiones de gases de los vehículos privados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.517, de 20/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre emisiones de gases de los vehículos privados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EMISIONES DE GASES DE LOS VEHÍCULOS PRIVADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



“Las políticas relativas a la utilización del vehículo privado y a los planes de movilidad corresponden a las administraciones municipales. En cuanto a las políticas fiscales de apoyo a utilización de vehículos no contaminantes, corresponden al Estado.

Por parte de esta consejería cabe, y se está realizando, el control de emisiones y la difusión de las mediciones como manera de detectar situaciones adversas y de contribuir al conocimiento de los efectos perniciosos de dichas emisiones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0552 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con discapacidad cursando Educación Primaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 102, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.583, de 28/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con discapacidad cursando Educación Primaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD CURSANDO EDUCACIÓN PRIMARIA,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales derivados de discapacidad intelectual, motora, visual y auditiva que se encuentran cursando Educación Primaria (de 1º a 6º curso), por isla y sexo, es el siguiente:

Isla	mujer	hombre	total
El Hierro	0	2	2
Fuerteventura	28	33	61
Gran Canaria	336	494	830
La Gomera	6	6	12
La Palma	19	31	50
Lanzarote	43	50	93
Tenerife	196	334	530
<b>total</b>	<b>628</b>	<b>950</b>	<b>1.578</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0558 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las partidas destinadas a Justicia en el Proyecto de Presupuestos 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.568, de 23/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las partidas destinadas a Justicia en el Proyecto de Presupuestos 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LAS PARTIDAS DESTINADAS A JUSTICIA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2012,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Presupuesto de 2012 previsto, según se tiene proyectado, para la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad se aproxima a los 206 millones de euros, lo que representa un 3,34% del presupuesto total de la CAC. Ciertamente es que el departamento registra un crecimiento relativo más alto respecto al presupuesto inicial de 2011 (22,76%), pero no se debe obviar que durante el año 2011 se han realizado varios ajustes presupuestarios para atender gastos prioritarios que mejoraron las dotaciones de tal departamento (dotaciones para el pago de la asistencia jurídica gratuita y del turno de oficio y las inyecciones para las obras de los edificios judiciales de Las Palmas y de La Laguna). Así pues, si se integran tales ajustes, el crecimiento real del presupuesto que se prevé para esta consejería en 2012 es del 6,54%. Además, se ha de destacar que el esfuerzo de contención presupuestaria se concentra en los capítulos I, II y IV (personal, gasto corriente en bienes y servicios y transferencias corrientes), ganando más peso el capítulo VI (21 de cada 100 euros se destinan a inversiones directas en 2012, en el año 2011 fueron 16 de cada 100).

La prioridad de la consejería es la Administración de Justicia, que absorbe 8 de cada 10 euros, significando que el incremento global del departamento está producido por el reflejo presupuestario que tiene el apoyo a tan imprescindible servicio público. Este incremento viene determinado por tres líneas de actuación prioritarias: 1ª.- Financiación para concluir obras de los edificios judiciales de Las Palmas de Gran Canaria (28.934.040 euros) y de La Laguna (6.080.842 euros). 2ª.- Financiación para garantizar la cobertura presupuestaria de la asistencia jurídica gratuita (21.300.000 euros). Y 3ª.- Financiación para modernización de Justicia y mejoras en el sistema Atlante (2.700.000 euros de Telecomunicaciones están vinculados a Atlante).

**CUADRO EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA JUSTICIA EN 2012:**

<b>CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD</b>					
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>2012</b>	<b>INICIAL 2011</b>	<b>%</b>	<b>AJUSTADO 2011</b>	<b>%</b>
<b>VIC. JUSTICIA</b>	<b>986.895</b>	1.362.353	-27,56%	<b>1.111.733</b>	<b>-11,23%</b>
<b>DG Relaciones con Administración de Justicia</b>	<b>165.834.624</b>	127.028.590	30,55%	<b>153.281.130</b>	<b>8,19%</b>
<b>TOTAL JUSTICIA (viceconsejería + DG RRAJ)</b>	<b>166.821.519</b>	128.390.943	29,93%	<b>154.392.863</b>	<b>8,05%</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0567 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre dispensa de metadona en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.529, de 21/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre dispensa de metadona en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

DISPENSA DE METADONA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De los centros de asistencia, organismos o farmacias que dispensan metadona en la isla de Fuerteventura, dependientes del Gobierno de Canarias, que desarrollan la atención a las drogodependencias, son concretamente dos tipos de entidades.

De un lado, la Unidad de Atención a las Drogodependencias de Puerto del Rosario (UAD) y, de otro, cinco oficinas de farmacia de Morro Jable, Puerto del Rosario (2), Antigua y Gran Tarajal con cargo al convenio suscrito entre la Dirección General de Atención a las Drogodependencias y los Colegios de Farmacéuticos de ambas provincias.

Es imprescindible y de obligado cumplimiento que todas las solicitudes sean remitidas a la Dirección General de Atención a las Drogodependencias a través de un modelo oficial disponible a tal efecto, recibiendo la UAD correspondiente respuesta en un máximo de 72 horas, según el protocolo establecido para ello. De la misma forma se procede en la situación que sea necesario dar de baja a los pacientes, de tal forma que la Dirección General de Atención a las Drogodependencias esté informada en todo momento del movimiento asistencial de este programa.

Ya en el centro responsable del Programa de Mantenimiento con Metadona, se procede a la firma de un contrato o compromiso terapéutico así como de un consentimiento informado previo a la dispensación de metadona, para que así el paciente conozca todos los aspectos relacionados con su tratamiento.

Inicialmente, la metadona se dispensa de forma diaria a los efectos de producir los pertinentes ajustes personales de dosis hasta su estabilización. Posteriormente, se puede valorar, según evolución y cumplimiento del programa por parte del paciente, la dispensación semanal de metadona (régimen *take-home*) preferiblemente con el acompañamiento de un responsable familiar o tutor.

De forma regular, a los pacientes se les realiza un control de orina, con la finalidad de valorar la evolución del programa. Además de la atención sanitaria indispensable, reciben asistencia psicosocial para promover paulatinamente la normalización e integración social, familiar y laboral.

Respecto a los centros dispensadores, tanto la UAD de Puerto del Rosario como las cinco oficinas de farmacia de Morro Jable, Puerto del Rosario (2), Antigua y Gran Tarajal, son entidades debidamente acreditadas por la Comisión de acreditación, evaluación y control de centros o servicios sanitarios en los que se realicen tratamientos con opiáceos de la Comunidad Autónoma canaria, sujetándose por tanto a toda la normativa autonómica y control dispuestos a tal fin.

Las características generales de estos pacientes son:

El 90% de los pacientes que demandan tratamiento en PMM son varones.

El 52% recogen la metadona una vez en semana en el Servicio (*take-home* semanal). El resto (48%), acuden de forma diaria a tomar metadona.

El reparto por municipios es:

- 48% de las demandas proceden de Puerto del Rosario.
- 27% proceden de La Oliva.
- 10% proceden de Tuineje.
- 8% proceden de Pájara”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0571 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la lista de espera quirúrgica en los programas especiales de tarde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.559, de 22/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la lista de espera quirúrgica en los programas especiales de tarde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE TARDE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La lista de espera quirúrgica no es estática, sufre variaciones cada minuto en base a las salidas y a las entradas, por lo que es prácticamente imposible averiguar la repercusión que le supone la actividad realizada en los programas quirúrgicos de tarde.

Si la cuestión planteada fuese cuántos pacientes han salido de la lista de espera quirúrgica por ser intervenidos en programas especiales de tarde, la respuesta sería que entre enero y octubre de 2011 ambos inclusive, han sido intervenidos en programas especiales de tarde y por tanto han salido de la lista de espera quirúrgica 8.838 pacientes (\*), aunque esta cifra no tiene necesariamente que verse reflejada en una disminución de la lista de espera, por lo anteriormente expuesto.

(\*) Son datos provisionales que hay que tomar con cautela hasta que se produzca el cierre definitivo de la actividad del año en curso”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0573 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre deuda a los viticultores por ayudas del POSEI de 2010, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.569, de 23/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre deuda a los viticultores por ayudas del POSEI de 2010, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

DEUDA A LOS VITICULTORES POR AYUDAS DEL POSEI DE 2010,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe tal deuda. Entendemos que la Sra. diputada se refiere a los pagos correspondientes a la parte de las ayudas de la Acción I.3 (‘Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd)’), del POSEI 2010 con cargo a los fondos adicionales del citado programa.

A finales del mes de junio de 2011 se pagó a los viticultores la parte correspondiente a la financiación comunitaria, correspondiente a la campaña POSEI 2010, que ascendió a un total de dos millones trescientos dos mil trescientos setenta y siete euros y veinticinco céntimos (2.302.377,25 €). El número total de viticultores beneficiarios de esta ayuda ha sido 4.369 y las hectáreas auxiliadas ascienden a 4.048.

El pago del resto de la ayuda, al tener la consideración de ayuda de Estado, está sujeta a la realización de convocatorias públicas de subvenciones, reguladas por la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, y por el *Decreto territorial 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias*. Por ello, en el *Boletín Oficial del Estado* de 23 de junio de 2011, se publicó la *Orden del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el Plan Estratégico de Canarias en agricultura y ganadería en el marco del Programa POSEI para las Islas Canarias, para la campaña 2010*. La transferencia del crédito de 23 millones de euros, que contempla dicha orden como financiación del Estado, fue efectuada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el 31 de octubre de 2011. No obstante, el Gobierno de Canarias generó el crédito con anterioridad, adelantando los fondos y permitiendo acelerar la tramitación de la convocatoria, de modo que la misma se llevó a cabo mediante la *Orden de 1 de diciembre de 2011, por la que se convocan determinadas subvenciones previstas en la Orden ARM/1743/2011, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el Plan Estratégico de Canarias en agricultura y ganadería en el marco del Programa POSEI para las Islas Canarias, para la campaña 2010*.

De acuerdo con el artículo 3 de la citada orden del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 15 de junio, las solicitudes para acogerse a esta financiación adicional, deberán presentarse dentro del plazo previsto en la convocatoria y, en todo caso, antes del 15 de diciembre de 2011.

Este mismo artículo señala que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la tramitación, resolución y pago de las ayudas, de conformidad a lo dispuesto en la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, y sujeto a lo establecido en el *Decreto Territorial 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias*.



En este sentido, ambas normas regulan el procedimiento de instrucción del expediente administrativo, el cual se inicia con la valoración de las solicitudes, la realización de los controles administrativos que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos a los beneficiarios y a partir de los que se elabora la propuesta de resolución de concesión, debidamente motivada. Dicha propuesta de resolución deberá ser notificada a los interesados para que en el plazo máximo de quince días acepten la subvención propuesta o presenten las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo y una vez valoradas dichas alegaciones, se procederá a dictar la resolución de concesión definitiva. En total, el plazo máximo para resolver y notificar a los interesados será de seis meses a contar desde la publicación de la citada convocatoria, lo cual no significa que se vaya a agotar dicho plazo.

Teniendo en cuenta la naturaleza de estas ayudas, el abono de las mismas se realizará en el momento de la concesión. En cualquier caso, teniendo en cuenta la parte de las ayudas ya abonada con cargo a fondos comunitarios, el montante máximo a pagar es de 4,44 millones de euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0583 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre gasto en alquiler de sedes judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.570, de 23/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre gasto en alquiler de sedes judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

GASTO EN ALQUILER DE SEDES JUDICIALES,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1º.- Los gastos de arrendamientos de edificios y otras construcciones realizados por esta consejería durante 2008 ascienden a 4.292.983,90 euros.

2º.- Los gastos de arrendamientos de edificios y otras construcciones realizados por esta consejería durante 2009 ascienden a 4.696.706,69 euros.

3º.- Los gastos de arrendamientos de edificios y otras construcciones realizados por esta consejería durante 2010 ascienden a 4.790.950,24 euros.

4º.- Los gastos de arrendamientos de edificios y otras construcciones realizados por esta consejería durante 2011 ascenderán a 4.462.067,15 euros.

Para 2012 la previsión es de 2.554.733,60 euros en la provincia de Las Palmas y de 1.969.402,72 euros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. No se debe olvidar que tan pronto como se cuente con el edificio judicial de Las Palmas la primera de las partidas sufrirá una importante reducción”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0593 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programas para alumnos con altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.584, de 28/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programas para alumnos con altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

**PROGRAMAS PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES,**

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectivamente, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, desarrolla distintas acciones destinadas a este alumnado y a su familia. En concreto, las acciones para la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales son las siguientes:

**1. Talleres de enriquecimiento extracurricular del pensamiento divergente para el alumnado de Educación Primaria**

Con estos talleres se pretende estimular las aptitudes intelectuales más destacadas de cada alumno o alumna mediante el trabajo de la creatividad y sus cuatro elementos (flexibilidad, originalidad, elaboración y fluidez), favoreciendo también el ajuste socioemocional de cada escolar en acorde a las necesidades individuales.

**2. Cursos en línea y talleres presenciales de enriquecimiento y mentoría universitaria para el alumnado con altas capacidades intelectuales de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato**

Su objetivo es proporcionar enriquecimiento extracurricular, mediante la tutorización de profesorado mentor universitario o de profesorado de Educación Secundaria. Se pretende que los mentores ayuden a este alumnado a desarrollar áreas de su interés que no pueden ser satisfechas desde su centro escolar.

**3. Seminario de orientación para las familias**

Se presta especial atención a la formación y asesoramiento a las familias de este alumnado poniendo a disposición un lugar de debate, formación y orientación, por parte de un profesional educativo, sobre las características, problemas y soluciones que se puede presentar con el alumnado en los distintos contextos.

**4. Servicio de orientación a las familias y al profesorado**

Con el fin de atender aquellas dudas que, de carácter personal y privado, presenten los padres o profesores de este alumnado y como apoyo a la orientación de centro, se desarrolla un servicio de orientación individualizado.

### 5. Formación del profesorado y orientadores y orientadoras

Se pretende mejorar la formación del profesorado y de los equipos de orientación, de manera que se propicie la eficaz detección del alumnado de altas capacidades y propiciar la respuesta educativa adecuada.

### 6. Detección e identificación temprana

Se considera preciso iniciar y está regulada la detección de forma temprana para que los alumnos y alumnas de los primeros niveles con altas capacidades intelectuales sean adecuadamente estimulados en la familia y en la escuela, propiciando el desarrollo de su potencial intelectual y, por tanto, su derecho al crecimiento pleno como persona.

### 7. Programa de estimulación de los talentos matemáticos (ESTALMAT)

El objetivo de este programa es atender y estimular adecuadamente a los alumnos de 12 a 16 años que muestran habilidades excepcionales en matemáticas, con independencia de que inicialmente estén identificados como alumnado de altas capacidades intelectuales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0594 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación de las familias en la vida de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.585, de 28/12/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación de las familias en la vida de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

#### PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la voluntad de potenciar una escuela que responda a las exigencias de una sociedad democrática, que forme ciudadanas y ciudadanos libres, activos y responsables, el principio de participación inspira y conforma nuestro sistema educativo. Por ello, el derecho a la participación en la educación, tanto en su programación general como en el gobierno y control de los centros docentes, está recogido en el artículo 27 de nuestra Constitución, así como la Ley Orgánica de Educación. En este mismo sentido, las normas de rango autonómico que desarrollan estas leyes prestan gran atención al impulso de la participación educativa, especialmente a través del Decreto 81/2010, que aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios y del Decreto 114/2011, que regula la convivencia en el ámbito educativo.

En este marco de actuación, la Consejería de Educación viene desarrollando el **Plan Canario de Formación para la Familia**. Este plan pretende impulsar la participación de las familias en la educación de sus hijos e hijas

y en la vida de los centros escolares. No se debe olvidar que el reto de lograr una escuela de calidad, equitativa, compensadora de desigualdades y generadora de éxito, requiere de la participación activa de las familias en ella, asumiendo un papel protagonista en las decisiones que afectan a sus hijos e hijas.

De igual manera, este objetivo se contempla en la *Estrategia Europa 2020*, asignando un destacado papel a la educación como fórmula para alcanzar las prioridades de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, favoreciendo la consolidación de una economía social de mercado, con altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

Dado que las aulas de nuestros centros son espacios abiertos a su entorno, pues toda la sociedad educa, resulta imprescindible consolidar los cauces que propicien una verdadera corresponsabilidad de todos los agentes educativos para que juntos logremos crear comunidades escolares comprometidas con el progreso de las futuras generaciones canarias.

Entre estos agentes destaca el papel fundamental de la familia como núcleo de socialización y aprendizaje de valores de responsabilidad, tolerancia, igualdad y respeto; la familia proporciona un entorno óptimo de protección y prevención. Por tanto, hemos de tener en cuenta los siguientes principios destacables:

- La participación de la familia en la educación de sus hijos e hijas y en la vida de los centros escolares constituye un eje fundamental para la mejora de la calidad educativa y del rendimiento académico.
- La formación en la tarea de ser padres y madres facilita la preparación y capacitación necesarias para abordar con éxito los retos educativos actuales.
- El enfoque comunitario de la educación refuerza los mecanismos de participación y cooperación, sumando esfuerzos y compartiendo recursos, para lograr una educación equitativa y de calidad.
- La corresponsabilidad de todos los agentes de la comunidad educativa como garante del éxito educativo.
- La coordinación entre administraciones, instituciones y entidades como estrategia para potenciar redes facilitadoras de la participación.

Son precisamente es los que han marcado las premisas de partida del **Plan Canario de Formación para la Familia**, que se implementa con los siguientes objetivos:

- Favorecer la comunicación entre familia y escuela.
- Impulsar la participación familiar en la educación de sus hijos e hijas y en la vida de los centros educativos.
- Facilitar a padres y madres conocimientos y estrategias que les permitan responder a las necesidades educativas de sus hijos e hijas.
- Dotar a las familias de información y recursos que propicien su participación en la vida de los centros escolares.
- Establecer una estructura de trabajo en red con las diferentes entidades y agentes educativos, propiciando el desarrollo de la corresponsabilidad en la educación.
- Fomentar la apertura de procesos de transformación institucional que faciliten la gestión participativa de los centros educativos.
- Mejorar el rendimiento académico y reducir el abandono escolar.
- Potenciar la educación en valores.
- Consolidar las competencias básicas.
- Promover la competencia profesional a través de planes de formación que ayuden a desarrollar planes de mejora en los centros.
- Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las comunidades educativas.

- Establecer mecanismos de coordinación interna y externa.

- Favorecer el intercambio de experiencias entre los centros educativos.

Para el logro de estos objetivos, el **Plan Canario de Formación para la Familia** desarrolla una serie de acciones que se enmarcan bajo dos líneas de actuación genéricas:

- Acciones formativas.
- Acciones de fomento de la participación.

### **1. Acciones formativas**

La formación dirigida a padres y madres es, en sí misma, un medio y un fin, pues, por una parte, es un requisito necesario para afrontar con éxito la tarea de ser padre o madre, mientras que, por otra parte, proporciona los conocimientos y estrategias necesarios para poder participar constructivamente. Con este planteamiento, las acciones del plan están organizadas diseñando actividades específicas para atender los distintos ámbitos (familia, centro educativo, asociación y municipio), de manera que, todas ellas, se encuentren coordinadas y se refuerzan mutuamente.

#### **1.1. Educar en familia**

Educar en familia es una iniciativa que se desarrolla entre los ayuntamientos y la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Tomando como punto de partida, la coordinación y cooperación entre la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y cada uno de los ayuntamientos participantes, se ofrece formación presencial en las diferentes localidades de Canarias, con el objetivo de lograr superar la fragmentación

de nuestra realidad geográfica, acercando al lugar de residencia de cada familia las herramientas y estrategias necesarias para educar a sus hijos e hijas.

Esta línea de formación suma los recursos y el trabajo comunitario de las distintas entidades educativas locales, en una propuesta que permite compartir proyectos, aunar esfuerzos y evitar duplicidades. Una vez que ha quedado establecido el trabajo en red entre las diferentes administraciones (dirección general y ayuntamientos) y entidades (centros educativos, asociaciones de madres y padres y sus federaciones...), se posibilita el diseño contextualizado de las propuestas formativas de cada municipio, respondiendo a las singularidades y características de cada comunidad.

Esta propuesta formativa está estructurada en ciclos de talleres de dos horas de duración cada uno, los cuales presentan una clara dimensión práctica y participativa, que parte de las vivencias y experiencias de las familias asistentes.

Líneas temáticas de la formación de los talleres son las siguientes:

- Participación de la familia en la vida académica y escolar: corresponsabilidad educativa entre familia y centros educativos.
- Convivir en familia: habilidades y estrategias educativas para ser padres y madres.
- Familia y tecnología: uso responsable y educativo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Animación a la lectura en familia.

En este momento, nos encontramos en la fase de planificación de la actividad para el presente curso escolar con los diferentes ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, un 90,00% de los cuales ya han manifestado su deseo de incorporarse a la iniciativa.

### **1.2. Plataforma digital [www.familiasenred.es](http://www.familiasenred.es)**

Esta plataforma digital ha sido puesta en marcha contando con el concurso de ambas universidades canarias y, gracias a las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, así como la metodología de la enseñanza a distancia, con el fin de acercar los recursos educativos a cada hogar de nuestra Comunidad Autónoma. De tal manera, el portal se convierte en un espacio de encuentro virtual para todas las familias canarias, ofreciéndoles formación, información, asesoramiento e intercambio de experiencias.

En este primer trimestre del presente curso académico, se están impartiendo 31 cursos de formación, los cuales tienen ya cubierto el número de plazas ofertadas, 3.500 madres y padres; poniendo, nuevamente, de manifiesto el gran interés y demanda que suscitan. La previsión de trabajo para el año 2012 contempla la celebración de 90 cursos a través de la plataforma, así como de 30 cursos semipresenciales organizados en colaboración con las AMPAS.

### **1.3. Programas de formación para familias de centros PROA**

Entre los recursos que la Administración educativa pone al servicio de los centros que han firmado los acuerdos bilaterales para desarrollar del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (centros PROA) para alcanzar los objetivos de mejora planteados en sus proyectos, figura el apoyo para la formación destinada a las familias de su comunidad educativa.

En estos primeros meses del curso, se han puesto en marcha programas formativos contextualizados, que responden a las necesidades específicas de cada comunidad escolar. En este sentido, tomando como referencia los resultados de la evaluación PROA del curso 2010-2011, se ha priorizado la atención a aquellos centros que han puesto de manifiesto relevantes necesidades en el ámbito del trabajo con las familias de su comunidad, especialmente por presentar índices de absentismo escolar superiores al 10,00%. Con el objeto de optimizar los recursos disponibles, estos 26 centros seleccionados han sido agrupados en 11 puntos de formación, fomentando también con ello la coordinación zonal y el trabajo comunitario.

### **1.4. Cursos semipresenciales a través de la plataforma [www.familiasenred.es](http://www.familiasenred.es)**

Organizados en coordinación con las AMPAS de los centros educativos, estos cursos combinarán la formación presencial con la formación en línea y pretenden impulsar el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación entre las familias, prestando especial atención a su uso como herramienta formativa. Al mismo tiempo, cuenta entre sus objetivos con el fomento de la cohesión, comunicación y trabajo en equipo de las familias de cada comunidad escolar.

Los cursos se inician con una sesión inicial presencial de dos horas de duración destinada al uso de la plataforma [www.familiasenred.es](http://www.familiasenred.es) y a la presentación de los contenidos del curso, con el objeto de facilitar la aproximación al mundo digital de las familias con mayores dificultades para ello. A continuación se desarrollará el curso online de 10 horas de duración a través del portal.

La publicación de la convocatoria dirigida a las AMPAS de la Comunidad Autónoma está prevista para la primera quincena del próximo enero, ofertándose un total de 30 cursos.

### **1.5. Cursos *Leer para aprender***

Esta propuesta formativa ofrece cursos presenciales para padres y madres organizados en coordinación con las AMPAS de los centros educativos con el fin de potenciar la animación para la lectura en familia. El diseño de



estos cursos se realiza en coordinación con el Programa de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares, estando prevista su convocatoria para el segundo y tercer trimestre del presente curso escolar.

### **1.6. Programa hogares verdes**

Este programa surge como una propuesta para trabajar con las familias y el profesorado medidas de mitigación contra el cambio climático, acompañándoles en el proceso de transformación hacia una gestión más responsable de su hogar mediante las siguientes estrategias:

- Promoviendo el autocontrol del consumo doméstico de agua y energía.
- Introduciendo medidas y comportamientos ahorradores.
- Ayudando a hacer una compra más ética y más ecológica.

El programa está estructurado en tres ciclos anuales, realizándose, al final de cada ciclo, un seguimiento de los resultados de los cambios logrados en los hogares, mediante el envío de los datos obtenidos al organismo coordinador. Los contenidos de cada ciclo son los siguientes:

- 1.º Ciclo, Uso racional del agua y la energía.
- 2.º Ciclo, Residuos, consumo responsable y comercio justo.
- 3.º Ciclo, Producción ecológica, movilidad sostenible y hogar ecológico.

En el momento actual, se encuentra cerrado el plazo de solicitud de inscripción, habiendo superado ampliamente el número de peticiones de centros al de plazas ofertadas.

### **1.7. Acciones formativas y de fomento de la participación promovidas por las asociaciones de madres y padres**

A través de la convocatoria de subvenciones para las AMPAS, en concreto de la *modalidad C*, destinada al desarrollo de actividades de formación y de fomento de la participación educativa de padres y madres, las asociaciones de cada centro disponen de autonomía para organizar sus propias acciones en este campo, respondiendo así a las características y necesidades de sus familias.

## **2. Acciones de fomento de la participación**

### **2.1. Reuniones iniciales de coordinación con todos los agentes de la comunidad educativa convocados por ámbito municipal**

Una primera respuesta para lograr la coordinación de los diferentes agentes educativos debe partir del establecimiento y consolidación de una red de trabajo a escala local; a través de ella se debe planificar y diseñar la formación que se celebrará en el municipio, así como coordinar los distintos recursos y acciones dirigidas a la familia en su entorno.

En este momento, ha comenzado la celebración de las reuniones de coordinaciones locales, cuyo orden del día aborda aspectos como la presentación del marco de trabajo del Plan Canario de Formación para la Familia 2011-2012, la exposición de los proyectos del resto de entidades dirigidos a la familia o la planificación conjunta de la formación en el municipio.

### **2.2. Orientación y asesoramiento para asociaciones de madres y padres, asociaciones de alumnado y sus federaciones**

El papel vertebrador de la participación que desempeñan las distintas asociaciones educativas, hace imprescindible mantener abierto un canal permanente de comunicación, cooperación, coordinación y colaboración con los representantes de las familias. Por ello, resulta necesario ofrecer orientación y asesoramiento a las asociaciones de madres y padres del alumnado, asociaciones del alumnado, así como a sus federaciones, para el desarrollo de sus proyectos de actividades en el marco del **Plan Canario de Formación para la Familia**.

### **2.3. Fomento de la participación en las elecciones a los Consejos Escolares de Centro 2012**

El próximo curso escolar, 2012-2013, se celebrarán elecciones a los Consejos Escolares de centro. Teniendo en cuenta que el índice de participación del sector de padres y madres en convocatorias anteriores se sitúa en torno a un 10,00%, resulta necesario desarrollar medidas que impulsen la participación y, en consecuencia, la representatividad de las elecciones en este sector.

Con la intención de que sirvan de base para la preparación de la campaña informativa de las próximas elecciones, un adecuado punto de partida en busca de la participación lo constituye el análisis de las estrategias aplicadas en aquellos centros de la Comunidad Autónoma donde se ha dado mayor índice de votantes del sector de padres y madres.

### **2.4. Asesoramiento educativo para padres y madres telefónico (900 400 405) y en línea ([www.familiasenred.es](http://www.familiasenred.es))**

Este servicio ofrece a las familias una herramienta de consulta directa sobre aquellos aspectos que conciernen a la educación de sus hijos e hijas. Ambas modalidades de acceso al servicio son gratuitas, tanto a través de la web como del teléfono, garantizándose, en todo momento, la confidencialidad de la consulta y asumiendo el compromiso de respuesta en un plazo de 24 horas.

## 2.5. Red de centros para la participación

Con el fin de estimular la apertura de procesos de transformación institucional que propicien la gestión participativa de los centros educativos, se realiza una convocatoria abierta para constituir la *Red de centros para la participación*. Se trata de iniciar una experiencia con aquellos centros que deseen implementar procesos de mejora hacia la participación, guiándolos y acompañándolos en el proceso de cambio. A partir de esta primera experiencia, consolidaremos y ampliaremos en cursos sucesivos esta red, ofreciendo acciones específicas para estos centros.

En conclusión, estas líneas de trabajo desembocarán en próximos cursos en la creación de los **Centros de Recursos Educativos para la Comunidad**, que supondrán una transformación de los actuales Centros del Profesorado, pues pasarán a cumplir funciones de formación de todos los sectores de la comunidad y de agentes de fomento de la participación educativa. Por tanto, el proceso iniciado desde el Plan Canario de Formación para la Familia, en cuanto al establecimiento de redes de participación y al desarrollo de experiencias innovadoras en este ámbito, encontrará continuación y apoyo en todas las comarcas a través de esta nueva organización”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

### **8L/PE-0596 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aprendizaje de lenguas extranjeras, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.586, de 28/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aprendizaje de lenguas extranjeras, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Siguiendo las directrices europeas en materia de educación, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias promueve acciones orientadas a mejorar el proceso de aprendizaje de lenguas, favoreciendo el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de un currículo que utilice la lengua extranjera como medio de aprendizaje de otros contenidos curriculares, unificando el nivel de las competencias, tal y como se establece en el Marco Común de Referencia Europeo (MCRE).

En esta línea, se integran los compromisos del Gobierno de Canarias y las resoluciones del Parlamento de Canarias dirigidos a mejorar el aprendizaje de lenguas y la integración de diferentes culturas. Gran parte de estas medidas tienen como objetivo el de mejorar los procesos de enseñanza, propiciando en los centros educativos cambios metodológicos innovadores, así como el trabajo colaborativo entre el profesorado de los equipos educativos y, en su caso, entre los diferentes departamentos del centro.

En este sentido cabe destacar la incorporación de nuevas acciones a través del Programa de Cooperación Territorial con el Ministerio de Educación para el impulso del aprendizaje de lenguas extranjeras (PIALE), como es el caso del acompañamiento escolar que se describe posteriormente.

A continuación se relacionan con una breve descripción las acciones desarrolladas desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, o en fase de desarrollo, dirigidas a la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras a lo largo de la escolaridad obligatoria y como aprendizaje permanente:

### **Consolidación y mejora del Programa CLIL de aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas o materias**

El Programa CLIL implica la enseñanza de algunas áreas y materias del currículo en lengua inglesa. Actualmente, en nuestra comunidad autónoma, el programa cuenta con un total de 425 centros y 1.200 profesores aproximadamente; siendo la intención de esta consejería, dado el éxito obtenido en la mejora de la competencia comunicativa de alumnado y profesorado, su consolidación con el aumento del número de centros.

A su vez, en el desarrollo del Programa CLIL se proponen diferentes acciones:

**1. Comisión de expertos asesores y dinamizadores de materia**, quienes han de dinamizar la plataforma *moodle*, asesorar al profesorado y elaborar materiales para compartir, creando foros de debate, animando a la participación y aportando materiales.

**2. Mejora y actualización de la plataforma virtual**. Se ha mejorado la plataforma *moodle* de intercambio de profesorado. En este momento, se trabaja en la creación de una específica para el alumnado y que puedan tener intercambios virtuales en lengua extranjera.

**3. Incorporación de auxiliares de conversación de inglés como profesionales formadores en todos los centros que desarrollan el Programa CLIL**, en este momento, estos auxiliares se encuentran inmersos en un proceso de reestructuración administrativa y pedagógica.

**4. Evaluación del Programa CLIL**, para ello, un grupo de profesionales implicados en el desarrollo del programa (profesorado de aula, asesorías, personal de la Administración y asesores externos) han realizado un cuestionario para recoger la valoración que la comunidad educativa tiene del desarrollo del programa. Actualmente, basados en los resultados obtenidos se está diseñando **un plan de mejora**.

**5. Prueba de acreditación lingüística CLIL para el profesorado de Canarias**. La acreditación documental del nivel B2 se obtiene tras superar el nivel avanzado del idioma correspondiente en las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas o superando determinados exámenes de entidades internacionales. Existe profesorado con competencia comunicativa en lengua inglesa que no puede certificar documentalmente ese nivel, lo que le impide sumarse al desarrollo del Programa, por ello, desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, se organizan pruebas a tal efecto.

**6. Formación CLIL en la Red de Centros del Profesorado (CEP)**, a través de un amplio paquete de cursos y acciones formativas.

### **Otras acciones para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras**

**1. Coordinación con la Agregaduría Cultural de la Embajada Francesa en España y con el Goethe Institut alemán para el fomento de la segunda lengua extranjera**. Se realiza a través de la firma de convenios de colaboración en materia de formación, coordinación de acciones de intercambio entre centros interesados en contactos de alumnado y profesorado y sesiones de seguimiento por medio de una comisión.

**2. Selección y difusión de buenas prácticas de aula en Canarias en el aprendizaje temprano de lenguas extranjeras para su publicación y difusión**. A lo largo del curso escolar se realizarán grabaciones en aulas de centros educativos de todo el territorio canario, dejando constancia de multitud de buenas prácticas en el aprendizaje de lenguas extranjeras en todos los niveles educativos. Con estos documentos se está creando una web donde se categorizan por áreas, niveles, estrategias de aprendizaje (juegos, historias...) o destrezas, de tal manera que el profesorado podrá realizar búsquedas que le orienten el desarrollo de su labor docente.

**3. Organización de estancias formativas en Reino Unido, Francia, Alemania e Italia para profesorado de lenguas extranjeras y de materias no lingüísticas**.

**4. Programa Schools of the future**. Este programa se promueve para favorecer la movilidad, en particular del profesorado, estimular el aprendizaje lingüístico y promover la cooperación entre escuelas como forma de conocimiento y entendimiento social y cultural, favoreciendo la creación de un espacio europeo de aprendizaje permanente.

**5. Profesorado Visitante extranjero**. A través de un programa de cooperación con el Ministerio de Educación, tres titulados universitarios extranjeros, concretamente procedentes de Estados Unidos y Canadá, como experiencia piloto, asisten a centros canarios con profesorado de enseñanza primaria y secundaria para impartir áreas y materias en inglés y a transmitir aspectos culturales de su país.

**6. Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera (PAELE)**. Proyecto de cooperación entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas para mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras, principalmente en lengua inglesa, del alumnado de los centros públicos. Se organizan actividades como apoyo y

refuerzo organizado en horario extraescolar, durante dos horas semanales en grupos con un máximo de 10 alumnos, para la mejora en la adquisición de las destrezas de comprensión auditiva y expresión oral del alumnado de los primeros cursos de Educación Primaria (1.º ciclo) de centros que no desarrollan el Programa CLIL.

**7. Participación de alumnado canario en el programa de Inmersión Lingüística del Ministerio de Educación.**

En este caso, el programa supone la convivencia de alumnado de diferentes Comunidades Autónomas en la que se lleva a cabo un programa de actividades en lengua inglesa y su posterior difusión entre toda la comunidad educativa.

**8. Convocatoria de becas de lenguas para alumnado de 6.º de Primaria.** A esta convocatoria se presentan centros para visitar un país de habla inglesa con una serie de actividades específicas, en las que se incluye la visita a un centro educativo para realizar actividades educativas y culturales.

**9. Convocatoria de becas de inmersión lingüística para alumnado de 4º de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos para cursos en el extranjero (inglés, francés y alemán).**

**10. Oferta multilingüe en la Escuelas Oficiales de Idiomas: inglés, francés, alemán, italiano, ruso, árabe, chino y español, para el aprendizaje permanente de lenguas.**

**11. Fomento y difusión de las diferentes convocatorias de programas europeos entre la población canaria, en los que se ha incrementado y se quiere seguir incrementando la presencia de alumnado y profesorado canario en todas sus modalidades:**

- **Comenius**, para Educación Infantil y Enseñanza Obligatoria.
- **Gruntvig**, para Educación de Personas Adultas.
- **Leonardo da Vinci**, para Formación Profesional.
- **Erasmus**, para Enseñanza Superior y Formación Profesional Terciaria.
- **Programa transversal**, visitas de estudio, proyectos multilaterales, proyectos de investigación...
- **Becas del Consejo de Europa**, dirigido a profesorado y técnicos del sistema educativo, de niveles no universitarios que estén trabajando en temas relacionados con los cursos que se soliciten.

**12. Recepción de alumnado universitario inglés** en periodo de prácticas para desarrollar proyectos metodológicos. El alumnado en prácticas de las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria realizan parte de sus prácticas en centros de Educación Primaria en Londres y el alumnado de las universidades *Gold Smith College de Londres* y *Chischester* realizan parte de sus prácticas en centros de Educación Primaria en Tenerife y Gran Canaria, todo ello según protocolo de actuación entre la *Teachers Development Agency (TDA)* de Reino Unido y las universidades canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0597 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre inscritos en la Seguridad Social y acogidos al Sistema Canario de Salud con Tarjeta Sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.530, de 21/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre inscritos en la Seguridad Social y acogidos al Sistema Canario de Salud con Tarjeta Sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:



## INSCRITOS EN LA SEGURIDAD SOCIAL Y ACOGIDOS AL SISTEMA CANARIO DE SALUD CON TARJETA SANITARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Examinadas las bases de datos del Servicio Canario de la Salud, y estableciendo los criterios de búsqueda contenidos en la pregunta parlamentaria, las personas acogidas al Servicio Canario de la Salud con Tarjeta Sanitaria, los resultados obtenidos por islas son los siguientes:

Isla	Nº de personas
La Palma	75.340
La Gomera	16.580
El Hierro	9.200
Tenerife	831.372
Gran Canaria	808.000
Lanzarote	134.988
Fuerteventura	94.784
<b>Total</b>	<b>1.970.264</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0605 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre programas de tarde en los hospitales públicos en enero de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.571, de 23/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.18.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre programas de tarde en los hospitales públicos en enero de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

**PROGRAMAS DE TARDE EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN ENERO DE 2011,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el mes de enero de 2011 se autorizaron un total de 131 programas especiales de tarde. En los anexos adjuntos (\*) se muestra la distribución de los mismos por hospitales, duración y coste económico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(\*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.



**8L/PE-0606 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en centros concertados de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.560, de 22/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en centros concertados de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CENTROS CONCERTADOS DE ENERO A OCTUBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Nº procesos cerrados
Gran Canaria	20.577
Tenerife	18.680
Lanzarote	819
Fuerteventura	82
La Palma	41
La Gomera	0
El Hierro	0
<b>Total</b>	<b>40.199</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0607 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas en centros concertados de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.531, de 21/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas en centros concertados de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN CENTROS CONCERTADOS DE ENERO A OCTUBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Tipo de prueba	Nº
Angiografía oftalmológico	98
Colonoscopia DIAG+AP+ANEST	1
Colonoscopia DIAG+AP	82
Colonoscopia diagnóstica	1.331
Colonoscopia TERAPEUT+ANAT PAT	647
Densitometría ósea	2.393
Detección Gangl. centinela	35
E.G.D.	1.302
Ecocardiograma	2.772
Ecocardiograma Doppler	2.784
Ecografía Doppler	1.253
Ecografía más de una localización	820
Ecografía simple	11.230
Ecomama + mamografía	1.729
Electromiograma	3.554
Enema opaco	477
Ergometría	3.045
Estudio esófago gastroduodenal	150
Estudio preoperatorio	483
Estudio vascular	3.884
Gastroscopia diagnóstica	1.500
Holter	3.336
Mamas	246
Mamografía bilateral	4.383
Ortopantomografía	1.331
Plus especial anestesia	1.373
Plus especial contraste	7.293
Potenciales evocados	5
RMN doble	6.704
RMN funcional	1.086
RMN múltiple	883
RMN simple	35.781
RMN simple con anestesia	1
RMN cuerpo entero	4
RMN Espectroscopia	79
Registros fetales	852
TAC múltiple	1.756
TAC con contraste	1.298
TAC sin contraste	4.146
Urografía	183
<b>Total pruebas diagnósticas:</b>	<b>110.310</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0608 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas especializadas en centros concertados de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.532, de 21/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas especializadas en centros concertados de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONSULTAS ESPECIALIZADAS EN CENTROS CONCERTADOS DE ENERO A OCTUBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Especialidad	
Cardiología	7.754
Cirugía General y Digestiva	3.635
Digestivo	5.293
Ginecología	2.503
Oftalmología	5.548
Rehabilitación	471
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1.833
Odontología	18.384
Otras especialidades	4.003
<b>Total</b>	<b>49.424</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0609 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre tratamiento en los Servicios de Radioterapia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria y Hospital Universitario de Canarias de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.572, de 23/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre tratamiento en los Servicios de Radioterapia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria y Hospital Universitario de Canarias de enero a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

TRATAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE RADIOTERAPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS DE ENERO A OCTUBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Nº de pacientes que han recibido tratamiento entre enero y octubre de 2011

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin	1.738
Hospital Universitario N.ª S.ª de Candelaria	992
Hospital Universitario de Canarias	753

Demora media desde la decisión de tratamiento (primera consulta) e inicio de la radioterapia:

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin	33,98 días
Hospital Universitario N.ª S.ª de Candelaria	27 días
Hospital Universitario de Canarias	22 días

Tipos de tratamiento:

**Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín:**

1. Radioterapia externa con Acelerador lineal
2. Radioterapia intersticial con Braquioterapia

**Hospital Universitario N.ª S.ª de Candelaria:**

- Radioterapia externa 3D conformada, con Acelerador lineal

**Hospital Universitario de Canarias:**

1. Radioterapia externa
  - con Acelerador lineal
  - con Bomba de Cobalto
2. Radioterapia intersticial con Braquioterapia
3. Radiocirugía”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0610 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre aceleradores lineales en funcionamiento en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria y Hospital Universitario de Canarias en octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.573, de 23/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre aceleradores lineales en funcionamiento en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria y Hospital Universitario de Canarias en octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

ACELERADORES LINEALES EN FUNCIONAMIENTO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS EN OCTUBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Nº de Aceleradores Lineales en funcionamiento en octubre de 2011

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin	3 Aceleradores Lineales
Hospital Universitario N.º S.º de Candelaria	4 Aceleradores Lineales
Hospital Universitario de Canarias	2 Aceleradores Lineales

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0611 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el concurso de Servicio de Radioterapia Oncológica para el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.533, de 21/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el concurso de Servicio de Radioterapia Oncológica para el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:



EL CONCURSO DE SERVICIO DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta el presente, se acaban de recibir los informes técnicos solicitados por la Mesa de Contratación, el último de ellos recientemente, por lo que los miembros de la Mesa tienen previsto reunirse para el análisis de los mismos en las próximas semanas.

En este sentido, es preciso tener en cuenta que estos informes son de una extraordinaria complejidad, siendo la documentación ingente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0612 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el Plan de Atención a los pacientes crónicos y polimedicados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.534, de 21/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el Plan de Atención a los pacientes crónicos y polimedicados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

EL PLAN DE ATENCIÓN A LOS PACIENTES CRÓNICOS Y POLIMEDICADOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Aunque a finales del 2010 ya se encontraba el protocolo en la historia de salud del programa DRAGO-AP, es durante el año 2011 cuando se ha dado un gran impulso en la implantación completa del Plan de Mejora de la Calidad en la Atención a los Pacientes Crónicos y Polimedicados, con la aparición de los listados de los pacientes que cumplían los criterios de inclusión en el programa a cada facultativo. Por otra parte, en la página de inicio de la historia de salud de dichos pacientes se pusieron comentarios dirigidos tanto al personal facultativo como de enfermería, donde se comunicaba que dichos pacientes tenían los requisitos para ser incluidos en el programa, así como si en su plan terapéutico existían duplicidades, fármacos perjudiciales para las personas mayores, fármacos con posibilidad de producir interacciones graves o fármacos UTB (utilidad terapéutica baja).

Todo esto fue difundido entre los profesionales gracias a la colaboración de los responsables de uso racional del medicamento de cada centro.

Respecto a los usuarios, siguen estando colocados en prácticamente todos los centros tanto de atención primaria como de atención especializada los carteles de la campaña y aún disponen de las cuartillas editadas para la campaña.

En medios de comunicación escrita ha aparecido el cartel a lo largo del año, el cual también aparece, así como varias referencias al plan, en el calendario de la salud 2011.

Por otro lado a principios de año se lanzó la campaña para evitar el acúmulo de medicamentos en los hogares a través de cuñas de radio, spots de televisión y en prensa escrita, campaña que se encuentra ligada a este plan al

tratar de evitar la automedicación, el acúmulo de fármacos, la revisión de la bolsa de medicamentos que tiene en su domicilio por los profesionales sanitarios, y en definitiva el uso responsable de los medicamentos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0613 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del Servicio Canario de la Salud para 2011 para pagos de receta en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.535, de 21/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del Servicio Canario de la Salud para 2011 para pagos de receta en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

MODIFICACIONES DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA 2011 PARA PAGOS DE RECETA EN ATENCIÓN PRIMARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las consultas oportunas en el sistema TARO, al día de la fecha se han realizado modificaciones de crédito por importe total de 67.000.000,00 euros (sesenta y siete millones de euros) en el capítulo 4 ‘Transferencias corrientes’ y en el programa 312F ‘Atención Primaria’, destinadas al pago de gastos de farmacia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0614 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación de gasto en medicamentos en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.536, de 21/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación de gasto en medicamentos en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN DE GASTO EN MEDICAMENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE JULIO A OCTUBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto en medicamentos, el número de recetas y el gasto medio por receta en los periodos solicitados han sido:

Mes	Gasto	Recetas	GmR
jul / 2011	44.564.856,50	3.330.904	13,38
ago / 2011	44.122.894,06	3.169.656	13,92
sep / 2011	38.943.123,87	3.360.814	11,59
oct / 2011	40.020.176,29	3.374.959	11,86

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0615 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en tiras reactivas de glucosa en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.537, de 21/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en tiras reactivas de glucosa en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN DEL GASTO EN TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE JULIO A OCTUBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los meses solicitados del año 2011 los datos correspondientes al gasto farmacéutico en Tiras Reactivas de Glucemia Capilar se muestran a continuación:

Mes de facturación	Envases	Gasto
jul / 2011	51.999	1.335.476,12
ago / 2011	56.598	1.449.909,54
sep / 2011	56.842	1.461.982,65
oct / 2011	62.649	1.603.833,50
	228.088	5.851.201,81

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0616 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en dietoterápicos en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.538, de 21/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en dietoterápicos en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN DEL GASTO EN DIETOTERÁPICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE JULIO A OCTUBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la siguiente tabla observamos la facturación de este tipo productos durante los meses comprendidos entre julio y octubre de 2011 (ambos inclusive).

Mes	Envases	Gasto
jul - 11	14.832	1.349.567,86
ago - 11	15.616	1.464.875,91
sep - 11	14.097	1.291.770,12
oct - 11	15.718	1.475.180,08
	60.263	5.581.393,97

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0617 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en absorbentes de incontinencia urinaria en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.539, de 21/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en absorbentes de incontinencia urinaria en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN DEL GASTO EN ABSORBENTES DE INCONTINENCIA URINARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE JULIO A OCTUBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se muestra el gasto farmacéutico de la Comunidad Autónoma canaria durante el período comprendido entre julio y octubre de 2011 (ambos inclusive).

Mes de facturación	Envases	Gasto
jul / 2011	22.835	882.325,92
ago / 2011	23.419	904.026,87
sep / 2011	22.450	866.578,51
oct / 2011	26.016	1.002.059,51
	94.720	3.654.990,81

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0618 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos con Receta Electrónica en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.540, de 21/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos con Receta Electrónica en Atención Primaria de julio a octubre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CON RECETA ELECTRÓNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE JULIO A OCTUBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante los meses solicitados se observa la siguiente evolución en la dispensación de la Receta Electrónica:

Mes	Rec. disp.	Rec. disp. electrónica	% electrónica
Julio	3.531.528	2.611.580	73,95%
Agosto	3.552.560	2.586.289	72,80%
Septiembre	3.285.568	2.439.797	74,26%
Octubre	3.292.436	2.339.093	71,04%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0619 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre remanente de tesorería del Servicio Canario de la Salud del Presupuesto de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.541, de 21/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre remanente de tesorería del Servicio Canario de la Salud del Presupuesto de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

REMANENTE DE TESORERÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL PRESUPUESTO DE 2010,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Remanente de Tesorería del Servicio Canario de la Salud del Presupuesto 2010, tal como consta en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para ese ejercicio, ascendió a 87.352.337,87 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0621 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre brotes de enfermedades de piel en Fuerteventura en colegios públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.574, de 23/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre brotes de enfermedades de piel en Fuerteventura en colegios públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

**BROTOS DE ENFERMEDADES DE PIEL EN FUERTEVENTURA EN COLEGIOS PÚBLICOS,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información sobre este particular que se facilita por el coordinador de Seguridad y Autoprotección de Centros Educativos dependiente de la Sección de Construcciones de esta dirección general, se ha recabado, mediante consultas realizadas en su día, a la Dirección Insular de Fuerteventura y al Servicio e Inspección quienes expresaron:

- Que los casos de dermatofitosis, popularmente reconocidos como tiña, detectados en septiembre en centros escolares del sur de Fuerteventura, se redujeron a dos casos, habiéndose contabilizado tan sólo un caso más registrado anteriormente.

- Tan pronto fueron detectados estos casos se obró, por parte del centro, como establece el procedimiento habitual, comunicándolo a Salud Pública que recomendó su traslado al Servicio Canario de Salud, en el que fueron diagnosticados, asesorados y recibieron recomendaciones en cuanto la limpieza en profundidad tratamiento de las zonas afectadas y medidas a adoptar para evitar el contagio.

- Que hasta la fecha no han aparecido más casos, por lo que no se ha requerido que se establezca procedimiento de coordinación extraordinario alguno, no trascendiendo al protocolo que compete y arbitra Salud Pública y el SCS”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.



